

PERMISO CONTRACTUAL HONORARIOS DECRETO MUNICIPAL N°209. –

DALCAHUE, 03 de marzo del 2023. -

VISTOS: La solicitud adjunta 379-385-395. Los derechos que se establecen en los respectivos contratos a Honorarios; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 56 y 63 de la Ley Nª 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios, texto refundido. —

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Permiso Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes contratados a Honorarios:

ESPINOZA PALMA MARIA EUGENIA	HONORARIOS	½ DIA P.M.	23/01/2023
LAURA AMÉRICA PAREDES CÁRDENAS	HONORARIOS	1 DIA	03/03/2023
VANESSA MUÑOZ GARCÍA	HONORARIOS	½ DIA A.M.	03/03/2023

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DMINISTRACTION AND ENRIQUE SOTO SOTO

DALCAHUE

CAMADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

SECRETAPHO XANA CECILIA CARCAMO CALISTO
OALCAHUE SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

-Carpeta personal.

-Secretaria Municipal.

Oficina de Partes.
 Transparencia.

CESS/RCCC/PYOA/fmee